

DOCUMENTO DA-Acta: 008-8 ACTA 5-151123_ 39 Rº alegaciones ACUERDO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>RYH80-SPUL6-KAV0H</b> Fecha de emisión: <b>16 de Noviembre de 2023 a las 10:04:19</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 16/11/2023 09:07
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/11/2023 09:07



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE AYUDANTE DE SERVICIOS (IDENTIFICADOR 39) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A NUEVA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR RENUNCIA DE UNO DE LOS ASPIRANTES**

En sesión celebrada el 15 de noviembre de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de tres plazas de Ayudante de Servicios (identificador 39), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«[...] La Secretaría del Tribunal da traslado al resto de miembros del mismo del escrito de alegaciones presentado por D.ª Gladys Cristina Lavado Fernández [...]

En relación con la valoración del apartado de formación, el Tribunal revisa la documentación relativa al mismo, presentada por D.ª Gladys Cristina Lavado Fernández dentro del plazo otorgado al efecto –el plazo para formular alegaciones finalizó el 3 de noviembre de 2023-. Se realiza un nuevo cómputo de las acciones formativas alegadas. Resultan acreditadas conforme los criterios y requisitos establecidos en las bases un número de acciones formativas que excede del máximo de puntos que el Tribunal puede otorgar por este concepto (30 puntos).

El Tribunal acuerda corregir la puntuación otorgada a D.ª Gladys Cristina Lavado Fernández en el apartado de formación de forma que pasa de 26 puntos a 30 puntos, que sumados a los 2,4 puntos que le había sido otorgados por experiencia profesional hace un total de 32,4 puntos.

Con respecto a la segunda de sus pretensiones, la valoración corregida no afecta a la propuesta de contratación formulada por el Tribunal en sesión celebrada el 24 de octubre de 2023, ya que, siendo tres las plazas convocadas, el tercero de los aspirantes propuestos lo es por ser el tercer aspirante con mayor puntuación (40 puntos); puntuación que supera la de la interesada -32,4 puntos-, que queda, por orden de puntuación, situada en el cuarto lugar -sin plaza-.

La calificación final de concurso y por tanto del proceso selectivo es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO
ROMERO GÓMEZ, VICENTE	***9607**	64,8	30	94,8
SÁNCHEZ MORALES, GUSTAVO	***6699**	64,8	30	94,8
MORÓN BRAVO, JUAN CARLOS	***0979**	10	30	40
LAVADO FERNANDEZ, GLADYS CRISTINA	***6817**	2,4	26	32,4
CABALLERO MUÑOZ, HECTOR	***9202**	0	30	30
GUERRA BLAZQUEZ, TERESA DE JESUS	***3618**	5,2	24	29,2
CARRILLO SUAREZ, IGNACIO	***8705**	0	18	18
RUIZ-ROSO GUERRA, RAFAEL	***1493**	0	10	10

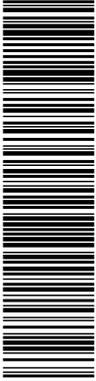
Por lo anteriormente expuesto, el Tribunal **ACUERDA**:

**Primero.-** Estimar las alegaciones formuladas D.ª Gladys Cristina Lavado Fernández en lo relativo a la puntuación otorgada por el Tribunal en el apartado de formación y otorgar a dicha aspirante 30 puntos en materia de formación que sumados a los 2,4 puntos por experiencia profesional hacen un total de 32,4 puntos.

**Segundo.-** Desestimar la solicitud de D.ª Gladys Cristina Lavado Fernández, por la que interesa ser propuesta, y se cita literalmente: “*como siguiente aspirante por tener una nota de 32,4 puntos*”, dado que dicha puntuación no supera la del tercer aspirante propuesto con plaza, con una puntuación de 40 puntos.

**Tercero.-** Publicar en la web municipal los acuerdos adoptados en relación con las alegaciones presentadas y la calificación final del proceso selectivo.

DOCUMENTO DA-Acta: 008-8 ACTA 5-151123_ 39 Rº alegaciones ACUERDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RYH80-SPUL6-KAV0H Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2023 a las 10:04:19 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 16/11/2023 09:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/11/2023 09:07



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Cuarto.-** Ratificar la propuesta de nombramiento efectuada a favor de los tres aspirantes que han obtenido la mayor puntuación, proponiendo al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos la contratación/nombramiento como personal laboral fijo/funcionario, Ayudante de servicios (subgrupo C2 de clasificación profesional) de las personas que se relacionan a continuación:

- D. Vicente Romero Gómez, con DNI n.º \*\*\*9607\*\*, funcionario de carrera.
- D. Gustavo Sánchez Morales, con DNI n.º \*\*\*6699\*\*, funcionario de carrera.
- D. Juan Carlos Morón Bravo, con DNI n.º \*\*\*0979\*\*, personal laboral fijo».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas